



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día jueves de veintisiete de abril del dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Astudillo Calvo Ricardo, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, González Varona Jacinto, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, López Cortés José Efrén, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Quiñonez Cortés Manuel, Alejo Rayo Jessica Ivette, De la Paz Bernal Estrella, Bernal Reséndiz Gabriela, Albarrán Mendoza Esteban, Parra García Jesús, Ríos Manrique Osbaldo, Helguera Jiménez Antonio, Sierra Pérez Claudia, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Doroteo Calderón Patricia, García Gutiérrez Raymundo, Reyes Torres Carlos, Apreza Patrón Héctor, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Ortega Jiménez Bernardo. Concluido el pase de lista el diputado secretario informó que se registraron veinticinco asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Flor Añorve Ocampo, Elzy Camacho Pineda, Susana Paola Juárez Gómez, María Flores Maldonado, Leticia Mosso Hernández, los diputados Masedonio Mendoza Basurto, Adolfo Torales Catalán y para llegar tarde la diputada Marben de la Cruz Santiago, Velázquez Martínez Nora Yanek, los diputados Joaquín Badillo Escamilla, Alfredo Sánchez Esquivel, Hernández Flores Olaguer. Acto continuo la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomaron. Seguidamente, la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, guardar un minuto de silencio por las mujeres asesinadas en las ultima horas en el Estado de Guerrero, en atención a la solicitud, la diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio. Concluido el



PODER LEGISLATIVO

minuto de silencio, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”**: Oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por las diputadas Beatriz Cota Ponce y Brenda Lizeth Córdova Buzani, diputadas secretarias del Congreso del Estado de Sonora, con el que remite el Acuerdo Número 182 por el que el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar de manera respetuosa a los congresos locales de las Entidades Federativas en México, para que le acompañen y presenten ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un exhorto planteado por esa legislatura para que en el ámbito de su competencia realicen las adecuaciones normativas necesarias que permitan el uso de la falda opcional en las niñas que cursan la educación básica en sus Estados. **II.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez serna, presidenta de la Junta de Coordinación Política, con el cual remite el oficio de fecha 20 de abril del año en curso, suscrito por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica, mediante el cual solicita la reprogramación del XV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para realizarse los días 25 y 26 de mayo del presente año. **III.** Oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla y la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, presidente y presidenta de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y para la Igualdad de Género, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/1064/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1065/2022 referente a la solicitud de sumarse a las acciones que habrá de llevar a cabo el centro estatal de prevención del delito y participación ciudadana, consistentes en eventos deportivos, culturales y recreativos en las siete Regiones del Estado, con la temática “Prevención de adicciones y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas del Estado”. Solicitando sean descargados como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio del cual remiten el Adendum con modificaciones al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 198, la fracción XI del artículo 202, los artículos 361 bis, 361 ter, 361 quater y sus fracciones II y IV y 361 quinquies, así como la denominación del capítulo primero bis del título noveno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. **V.** Oficio suscrito por el maestro francisco Javier Luna Alarcón, secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a la recomendación 039/2021,



PODER LEGISLATIVO

dirigida a los ciudadanos integrantes del honorable ayuntamiento municipal constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero. **Segundo.-“Iniciativas”:** **a)** De decreto que reforma y adiciona el artículo 11 fracción XI, y 70 fracción IV de la Ley Número 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios. Suscrita por la diputada Angélica Espinoza García. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se deroga el artículo 38 de la Ley Número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, y el artículo 69 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Número 248. Suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 245 y 246 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499 y de la Ley Número 812 para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI bis, al artículo 24 y un artículo 30 bis 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 364 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358; por el que se reforma el primer párrafo del artículo 11 y se adiciona la fracción IV; asimismo, se adiciona el título VI bis denominado “Divorcio Notarial” y los artículos 54 bis y 54 ter a la Ley de Divorcio del Estado de Guerrero, y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 96 de la Ley de Notariado Público del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 44, de la Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a los acuerdos emitidos por los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato, Quintana Roo y Yucatán, para exhortar



PODER LEGISLATIVO

a los titulares del Congreso de la Unión, a los Congresos Locales de las Entidades Federativas que respalden las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos de Norte América, mediante el cual se buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir logrando la construcción de la paz en el País y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para efecto de continuar trabajando bajo esa ruta. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Seguridad Pública). **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Secretaría de Protección Civil, a la titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en coordinación con los representantes estatales en Guerrero de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal, a los 80 Ayuntamientos Municipales, así como al Consejo de Ayutla de los Libres, del Estado de Guerrero, para que se fortalezcan e implemente las acciones tendientes a la creación de centros municipales de gestión de los envases de desechos de pesticidas, y a un programa estatal de verificación de puntos de venta y distribución de pesticidas autorizados, por las autoridades competentes, así como a la creación de un programa de capacitación a responsables municipales para el manejo adecuado y disposición final de estos residuos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado José Efrén López Cortés, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita a los honorables ayuntamientos de los municipios de: Cuajinicuilapa, San Marcos y Malinaltepec, Guerrero; así como al H. Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, a efecto de que a la brevedad, remitan a esta soberanía popular, un informe escrito pormenorizado relativo a la obligación que tienen de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los ciudadanos que habitan en los nuevos municipios de: San Nicolás, Las Vigas, Santa Cruz del Rincón y Ñuu Savi, debiendo suministrarle los servicios públicos necesarios para una vida digna y de calidad, asimismo, para hacerles llegar a las comunidades, las acciones de gobierno, programas y apoyos asistenciales que reciban de la federación y del estado, así como los que financien con recursos propios, hasta en tanto no se designen a las autoridades y se instauren los ayuntamientos instituyentes en los municipios de nueva creación. Una vez



PODER LEGISLATIVO

designados los mismos y que sean dados de alta ante Hacienda, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, procederá a entregar el porcentaje de los fondos que corresponda a cada uno de los municipios de nueva creación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **i)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Marben de la Cruz Santiago, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud de la Entidad, para llevar a cabo las campañas de esterilización y vacunación gratuita para animales domésticos y hacer campañas de concientización para la cultura de la adopción de mascotas, así como también la creación de nuevos refugios de animales domésticos o rehabilitación de los ya existentes. Y así prevenir la proliferación de enfermedades, por concepto de las heces fecales que puede afectar considerablemente la salud de las personas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- “Intervenciones”: **a)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema: Nuestra responsabilidad legislativa de realizar propuestas sin ambigüedades con motivos viables y socialmente aceptables. **b)** De la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, en relación a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la correlación de sus resoluciones en materia política con apego al marco legal. **c)** Del diputado Andrés Guevara Cárdenas, en relación a la reforma minera y el modelo de desarrollo de nuestro país. **Quinto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, informará cuantas diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día; enseguida el diputado secretario informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Fernández Márquez Julieta, Navarrete Quezada Rafael, García Lucena Jennyfer, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Guevara Cárdenas Andrés, Espinoza García Angélica, Sánchez Esquivel Alfredo, con los que se hizo un total de treinta y dos asistencias. Acto continuo la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia; resultado aprobado por unanimidad de votos con veintisiete a favor, cero en contra y una abstención. Se registró la asistencia de la diputada Mojica Morga Beatriz y del diputado Badillo Escamilla Joaquín. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por las diputadas Beatriz Cota



PODER LEGISLATIVO

Ponce y Brenda Lizeth Córdova Buzani, diputadas secretarias del Congreso del Estado de Sonora, con el que remite el Acuerdo Número 182 por el que el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar de manera respetuosa a los congresos locales de las Entidades Federativas en México, para que le acompañen y presenten ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un exhorto planteado por esa legislatura para que en el ámbito de su competencia realicen las adecuaciones normativas necesarias que permitan el uso de la falda opcional en las niñas que cursan la educación básica en sus Estados. **II.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez serna, presidenta de la Junta de Coordinación Política, con el cual remite el oficio de fecha 20 de abril del año en curso, suscrito por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica, mediante el cual solicita la reprogramación del XV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para realizarse los días 25 y 26 de mayo del presente año. **III.** Oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla y la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, presidente y presidenta de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y para la Igualdad de Género, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/1064/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1065/2022 referente a la solicitud de sumarse a las acciones que habrá de llevar a cabo el centro estatal de prevención del delito y participación ciudadana, consistentes en eventos deportivos, culturales y recreativos en las siete Regiones del Estado, con la temática “Prevención de adicciones y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas del Estado”. Solicitando sean descargados como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio suscrito por los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por medio del cual remiten el Adendum con modificaciones al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 198, la fracción XI del artículo 202, los artículos 361 bis, 361 ter, 361 quater y sus fracciones II y IV y 361 quinquies, así como la denominación del capítulo primero bis del título noveno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. **V.** Oficio suscrito por el maestro francisco Javier Luna Alarcón, secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a la recomendación 039/2021, dirigida a los ciudadanos integrantes del honorable ayuntamiento municipal constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a las Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** Turnado a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y



PODER LEGISLATIVO

Tecnología, de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** La presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió, así como el expediente integrado del referido asunto, al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y para la Igualdad de Género. **Apartado IV.** La diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su discusión, la adenda de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la Adenda que suscriben las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, resultando aprobado por unanimidad de votos con veintiocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. **Apartado V.** Turnado a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia del diputado García Trujillo Ociel Hugar y de las diputadas De la Cruz Santiago Marben, Reséndiz Javier Ana Lenis. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 11 fracción XI, y 70 fracción IV de la Ley Número 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Se registró la asistencia del diputado Hernández Flores Olaguer y de la diputada Velázquez Martínez Nora Yanek. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Osbaldo Ríos Manrique, para presentar una iniciativa de decreto por el que se deroga el artículo 38 de la Ley Número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero, y el artículo 69 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Número 248. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos**



PODER LEGISLATIVO

y Proposiciones de Acuerdos”: inciso a) La primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 245 y 246 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos con veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta informó a la plenaria que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la primer vicepresidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la primera vicepresidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta solicitó a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, diera lectura al oficio signado por los diputados Jesús Parra García y Beatriz Mojica Morga, presidentes de las Comisiones Unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499 y de la Ley Número 812 para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando



PODER LEGISLATIVO

aprobada por unanimidad de votos con veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta informó a la plenaria que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la primer vicepresidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la primera vicepresidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI bis, al artículo 24 y un artículo 30 bis 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos con veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta informó a la plenaria que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la primer vicepresidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y



PODER LEGISLATIVO

diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la primera vicepresidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta solicitó a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, diera lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 364 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358; por el que se reforma el primer párrafo del artículo 11 y se adiciona la fracción IV; asimismo, se adiciona el título VI bis denominado “Divorcio Notarial” y los artículos 54 bis y 54 ter a la Ley de Divorcio del Estado de Guerrero, y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 96 de la Ley de Notariado Público del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el segundo vicepresidente diputado Olaguer Hernández Flores, en funciones de presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por mayoría de votos con veintiocho a favor, uno en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el segundo vicepresidente informó a la plenaria que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, para razonar su voto en contra, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, le concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta decretó un receso de cinco minutos, concluido el tiempo, la diputada presidenta reanudo la sesión, y seguidamente el diputado Jesús Parra García, con fundamento en el artículo 272 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en su calidad de presidente de la Comisión de Justicia, solicitó retirar el dictamen en discusión y enlistarse a través de la Conferencia de este Poder Legislativo, por lo que en atención a la solicitud de la Comisión de Justicia la diputada presidenta manifestó que se retira el dictamen en discusión y se reprogramó. **En desahogo del inciso**



PODER LEGISLATIVO

e) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 44, de la Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos con treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Fortunato Hernández Carbajal, quien, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la intervención la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, diera lectura al oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a los acuerdos emitidos por los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato, Quintana Roo y Yucatán, para exhortar a los titulares del Congreso de la Unión, a los Congresos Locales de las Entidades Federativas que respalden las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos de Norte



PODER LEGISLATIVO

América, mediante el cual se buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para seguir logrando la construcción de la paz en el País y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para efecto de continuar trabajando bajo esa ruta. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos con veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la intervención, la primer vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la primer vicepresidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos con treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la primera vicepresidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Andrés Guevara Cárdenas, para que diera lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Secretaría de Protección Civil, a la titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en coordinación con los representantes estatales en Guerrero de la Secretaría



PODER LEGISLATIVO

de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal, a los 80 Ayuntamientos Municipales, así como al Consejo de Ayutla de los Libres, del Estado de Guerrero, para que se fortalezcan e implemente las acciones tendientes a la creación de centros municipales de gestión de los envases de desechos de pesticidas, y a un programa estatal de verificación de puntos de venta y distribución de pesticidas autorizados, por las autoridades competentes, así como a la creación de un programa de capacitación a responsables municipales para el manejo adecuado y disposición final de estos residuos. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos con treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, resultando aprobada unanimidad de votos treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado José Efrén López Cortés, para que diera lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita a los honorables ayuntamientos de los municipios de: Cuajinicuilapa, San Marcos y Malinaltepec, Guerrero; así como al H. Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, a efecto de que a la brevedad, remitan a esta soberanía popular, un informe escrito pormenorizado relativo a la obligación que tienen de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los ciudadanos que habitan en los nuevos municipios de: San Nicolás, Las Vigas, Santa Cruz del Rincón y Nuu Savi, debiendo suministrarle los servicios públicos necesarios para una vida digna y de calidad, asimismo, para hacerles llegar a las comunidades, las acciones de gobierno, programas y apoyos asistenciales que reciban de la federación y del estado, así como los que financien con recursos propios, hasta en tanto no se designen a las autoridades y se instauren los



PODER LEGISLATIVO

ayuntamientos instituyentes en los municipios de nueva creación. Una vez designados los mismos y que sean dados de alta ante Hacienda, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, procederá a entregar el porcentaje de los fondos que corresponda a cada uno de los municipios de nueva creación. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos con veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado José Efrén López Cortés, resultando aprobada unanimidad de votos con veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta informó que a solicitud de la diputada promotora se enlistará en el Orden del Día de la próxima sesión. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Intervenciones”, inciso a):** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema: Nuestra responsabilidad legislativa de realizar propuestas sin ambigüedades con motivos viables y socialmente aceptables. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. concluida la intervención la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para aclaración de hechos. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La primera vicepresidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, en relación a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la correlación de sus resoluciones en materia política con apego al marco legal. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó.



PODER LEGISLATIVO

Concluidas las intervenciones, éstas quedaron registradas en el Diario de los Debates. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos, del día jueves veintisiete de abril de dos mil veintitrés, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes dos de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

CONSTE -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés. -----

DAMOS FE -----

DIPUTADA PRESIDENTA

YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MASEDONIO MENDOZA BASURTO

RICARDO ASTUDILLO CALVO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.